

DECRETO N°: E-343/2015 /

COLINA, 16 de febrero de 2015


VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-215/2015 de fecha 30.01.15 que llama a licitación pública el proyecto denominado "Otorgamiento de permisos precarios por espacios públicos y municipales para venta seguro automotriz obligatorio en puntos de atención de permisos de circulación período 2015" ID-2686-10-LE15. **2)** Memorándum N° 143/15 de fecha 16 de febrero de 2015 de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita Decreto de Adjudicación para la licitación antes individualizada, al oferente Ana María Cornejo Hofmann, por dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y económicos ofertados. **3)** Acta de evaluación técnica y económica, firmada por la Directora de Tránsito y Transporte Público, Director de Secplan (S), Directora de Control y, el Secretario Municipal como Ministro de Fe. **4)** Certificado del Director (S) de Administración y Finanzas de fecha 16.02.15 que certifica, respecto al proyecto que no corresponde a un gasto Presupuesto Municipal, razón por la cual no presenta ítem presupuestario; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios,

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Otorgamiento de permisos precarios por espacios públicos y municipales para venta seguro automotriz obligatorio en puntos de atención de permisos de circulación período 2015**" ID-2686-10-LE15, al oferente **ANA MARIA CORNEJO HOFMANN**.

2.- El Secretario Municipal, deberá notificar del presente decreto, a la Empresa adjudicataria señalada en el punto N° 1)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-343-15
16-2-2015

MEMORÁNDUM N° 143 / 15

DE : SR. ALVARO QUILODRÁN LETTICH
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

COLINA, 16 de Febrero de 2015

De mi consideración:

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., tenga a bien, dictar Decreto de Adjudicación para la Licitación Pública denominada **“Otorgamiento de permisos precarios por espacios públicos y Municipales para venta seguro automotriz obligatorio en puntos de atención de permisos de circulación, Periodo 2015”**, ID 2686-10-LE15, al oferente Ana María Cornejo Hofmann, RUT 7.471.349-1.

Cabe señalar que no presenta ítem presupuestario.

Se adjunta Acta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,




ALVARO QUILODRÁN LETTICH
SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACIÓN (S)

AQL/lar

- S. Municipal
- Archivo

16 FEB. 2015

DECRETO N°: E- 215/2015 /

COLINA, 30 de Enero de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Memorandum N° 76/14 de fecha 29 de Enero de 2015, del Secretario Comunal de Planificación (s) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Otorgamiento de Permisos Precarios por Espacios Públicos y Municipales para Venta Seguro Automotriz Obligatorio en Puntos de Atención de permisos de Circulación Período 2015", ID-2686-10-LE15. 2.) Acta de Evaluación de Bases Administrativas del proyecto referido, firmadas por la Administradora Municipal, el Director de Secplan (s), el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Transito, la Directora de Control, el Asesor Jurídico, y el Secretario como Ministro de Fe. 3.) Bases Administrativas, Bases Técnicas de la Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública el proyecto denominado "Otorgamiento de Permisos Precarios por Espacios Públicos y Municipales para Venta Seguro Automotriz Obligatorio en Puntos de Atención de permisos de Circulación Período 2015", ID-2686-10-LE15; y Apruébase las Bases Administrativas, Bases Técnicas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación de Bases:** 30 de enero de 2015, en www.mercadopublico.cl b) **Consultas:** 30 de Enero hasta el 04 de Febrero de 2015, hasta las 12:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl c) **Respuestas y Aclaraciones:** 05 de Febrero de 2015, desde las 17:30 horas en Portal www.mercadopublico.cl d) **Cierre de las Ofertas:** 12 de Febrero de 2015, hasta las 15:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl e) **Apertura Electrónica:** 12 de Febrero de 2015, desde las 15:30 horas en portal www.mercadopublico.cl f) **Fecha de adjudicación:** 18 de Febrero de 2015, desde las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Secretario de Planificación Comunal (s)
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Director de Administración y Finanzas
- Directora de Tránsito y Transporte Público
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

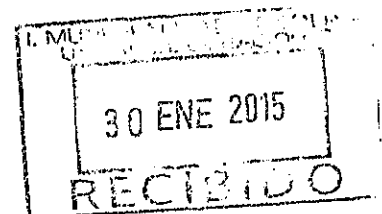
MOR/CGL/JSM/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

SECRETARÍA MUNICIPAL

16 FEB. 2015





Colina, 16 de Febrero de 2015.

CERTIFICADO

José Zúñiga Castro, Director (S) de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Colina, Certifica que la Licitación Pública **“Otorgamiento de Permisos Precarios por Espacios Públicos y Municipales para Venta de Seguro Automotriz Obligatorio en Puntos de Atención de Permisos de Circulación, Periodo 2015”**, ID-2686-10-LE15, no corresponde a un gasto del Presupuesto Municipal, por esta razón no presenta Ítem Presupuestario.



JOSÉ ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR (S)
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

JZC/lar

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
LICITACION PÚBLICA

“Otorgamiento de permisos precarios por espacios públicos y Municipales para venta seguro automotriz obligatorio en puntos de atención de permisos de circulación, Período 2015”
ID N° 2686-10-LE15

ANTECEDENTES

Se llama a licitación pública el día 30 de enero de 2015, la apertura electrónica se realizó el día 12 de febrero de 2015, para el servicio otorgamiento de permisos precarios por espacios públicos y municipales para venta seguro automotriz obligatorio en puntos de atención permisos de circulación, periodo 2015.

Mandante: I. Municipalidad Colina.

Inspección Técnica: Dirección Tránsito y Transporte Público.

El plazo de vigencia del contrato será a contar del día 01 de Marzo de 2015 y hasta el 29 de Febrero del 2016.

Integrantes de la Comisión:

- Débora Sepúlveda Rojas, Administradora Municipal.
- Elizabeth Arellano Quiroga, Directora de Control.
- Álvaro Quilodran Lettich, SECPLAN (s)
- Maríanela Carrasco Cáceres, Directora de Tránsito y Transporte Público.
- Carlos García Lecaros, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

El proponente que se presentaron son:

- Ana María Cornejo Hofmann

1. Oferta económica para equipamiento (40%) expresada en pesos.

- Aporte económico por equipamiento \$21.350.000.-

2. Valores máximos para cobro de los seguros (25%)

Tipo de vehículos	Valor máximo
Automovil, St. Wagon y Todo terreno	\$9.500.-
Camionetas y furgones	\$11.500.-
Motos y Motocicletas	\$35.000.-
Camiones y Tractocamiones	\$20.000.-
Taxis	\$19.000.-

Carrozas Funebres	\$10.000.-
Ambulancias	\$18.000.-
Minibus Particular	\$18.000.-
Minibus Escolar	\$18.000.-
Minibus Turismo	\$22.000.-
Bus Transporte Colectivo	\$200.000.-
Bus Transporte Escolar o Trabajadores	\$50.000.-
Carro Arrastre hasta 1750 kg	\$4.000.-
Remolque sobre 1750 kg	\$5.000.-

3. Oferta complementaria vehículos para fiscalización (10%)

- Arriendo de tres camionetas doble cabina 2014-2015, con chofer y bencina, horario ilimitado.
 - Un vehículo desde el 20 de febrero al 06 de abril del 2015.
 - Un vehículo desde el 16 al 31 de marzo del 2015.
 - Un vehículo desde el 04 de agosto al 04 de Septiembre del 2015.

4. Experiencia. (15%)

Para acreditar los años de experiencia, se debe acompañar certificados emitido por el mandante donde se ha prestado el servicio:

- Presenta certificados que acreditan la experiencia en venta de seguros de la Municipalidad de Buin, Municipalidad de Cerro Navia, I. Municipalidad de Colina, Municipalidad de Huechuraba, Municipalidad de Vitacura, Municipalidad de Pudahuel, Municipalidad de Quinta Normal y entre otros certificados.

5. Presentación antecedentes (5%)

Si cumplen con todos los antecedentes solicitados una ponderación del 5%, el cual disminuirá de acuerdo a los documentos requeridos por el portal.

- Se solicita acreditar documentos legales de los vehículos, los cuales son presentados por el oferente Ana María Cornejo Hofmann.

6. Impacto Medio Ambiental 5%

Se solicita presentar certificaciones emitidos por organismos validos acreditados en Chile por el Instituto Nacional de Normalización (INN). Estas entidades acreditadas son las que entregan los servicios de certificación ambiental.

- No cumple

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

De acuerdo a lo indicado en los criterios de evaluación, se establece una pauta la cual se aplica a la oferta presentada por **Ana María Cornejo Hofmann**:

Oferta económica para equipamiento (40%)	Valores máximos para cobro de los seguros (25%)	Oferta complementaria vehículos para fiscalización (10%)	Experiencia (15%)	Presen. Antec. (5%)	Impacto Medio Ambiental 5%	TOTAL 100%
40	25	10	15	4	0	94

Observación:

En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación por dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y económicos al oferente **Ana María Cornejo Hofmann** para la ejecución del servicio otorgamiento de permisos precarios por espacios públicos y municipales para venta seguro automotriz obligatorio en puntos de atención permisos de circulación, periodo 2015.



Mariana Carrasco Cáceres
Directora de Tránsito y Transporte Público



Alvaro Quilodran Lettich
Director de SECPLAN (s)



Elizabeth Villanovs Quiroga
Directora de Control



Carlos García Lecaros
Secretario Municipal como Ministro de Fe

Colina, febrero de 2015.